

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2022-1985 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para organización de eventos y otras actividades en local comercial. Expediente 95/2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y los artículos 71 y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública el expediente 95/2022 de solicitud de licencia de actividad de organización de eventos y otras actividades en local comercial, en la parcela identificada con la referencia catastral 39100A002001300000LH de este término municipal, por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Villafufre, 17 de marzo de 2022.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

2022/1985